

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RÍO PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE MÚSICA  
Sílabo del Curso  
MUSI 3145  
Introducción al Repertorio del Arte Musical

Dr. Félix Rivera Guzmán

Correo electrónico: felix.rivera5@upr.edu

Horas de Oficina (tentativas): lunes y miércoles de 11:30 am a 12:30 pm; 3:30 pm a 4:00 pm; martes y jueves de 1:00 pm a 1:30 pm. Otros días y horarios por acuerdo.

### Descripción del Curso

Curso de introducción a la música destinado a desarrollar en el estudiante capacidades que le permitan escuchar y apreciar la música por medio del estudio de los elementos básicos que la constituyen. Se estudiará de manera general la historia de la música, incluyendo los estilos y obras más representativas de cada época. Este curso es una opción para cumplir con el componente en arte de Educación general. Curso presencial. (De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.)

### Objetivos

Al final del curso el estudiante podrá:

1. Describir la música como expresión artística.
2. Indicar los elementos básicos que constituyen la música.
3. Argumentar sobre la obra de los compositores más destacados de las distintas épocas.
4. Distinguir los distintos instrumentos de la orquesta.
5. Discriminar auditivamente algunas formas musicales
6. Mencionar al menos una característica estilística que defina cada período histórico

**Evaluación:** (Sistema de calificación: A-F [100-0])

Exámenes (2)	80%
Pruebas auditivas (c. 2)	10%
Clase diaria ( <b>asistencia</b> y preparación)	10%

*Evaluación diferenciada para estudiantes con necesidades especiales.*

## Ley 51

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes

## Integridad Académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

### **Contenido del Curso:**

1. Consideraciones generales; Elementos de la Música I (ritmo; melodía; armonía; timbre)
2. Elementos de la Música II (notación musical; las notas; compás; velocidad e intensidad; intervalo, escala y tonalidad)
3. Los instrumentos de la orquesta (familias de instrumentos y técnicas de ejecución)
4. Los instrumentos de la orquesta (continuación); La música a través de la historia I (Edad Media); *Repaso; Examen Parcial I*
5. La música a través de la historia I (continuación) (Renacimiento; Barroco; Rococó, Clasicismo)
6. La música a través de la historia II (Romanticismo; Impresionismo)
7. La música a través de la historia II (continuación) (Nacionalismo; Atonalismo; Época Moderna); *Repaso*
8. *Examen Parcial II*; Consideraciones finales

***N.B. De ser necesario, hasta un 25% de las horas de instrucción se darán en línea.***

**Asistencia:** Las ausencias afectarán negativamente su nota de clase diaria y en casos extremos (e. g., faltar más de 10 veces, con o sin excusa) conllevarán el fracaso del curso. Si usted falta, es su responsabilidad enterarse del material cubierto. Se pasará lista aproximadamente 15 minutos después de comenzada la clase, estudiantes que lleguen luego serán considerados como ausentes. Se espera que el estudiante permanezca en el salón hasta que concluya el período de clase. No se permite beber ni comer durante la clase; habrá un breve intermedio en el cual estará permitido.

**Política de medios electrónicos:** El uso de teléfonos celulares (u otros medios electrónicos como relojes inteligentes) está terminantemente prohibido, incluyendo enviar o recibir mensajes de texto. Los mismos deberán permanecer guardados y apagados, fuera de su alcance, durante la totalidad de la clase. Además, está prohibido grabar en video o audio la clase, ni siquiera parcialmente. ***No cumplir con cualquiera de estas disposiciones conllevará una nota de F en el renglón de clase diaria y cero puntos en el bono de los exámenes parciales o cualquiera otro que sea propuesto.***

**Textos (Referencia):**

Machado de Castro, Pedro. *Fundamentos de apreciación musical*. Madrid: Playor, 1990.

Machlis, Joseph , and Kristine Forney. *The Enjoyment of Music*. New York: Norton, 1999.

(Éstas o ediciones posteriores)

*Es necesario adquirir una libreta de música para cuando se estudien los elementos de la música.*